

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES INDIVIDUALES

Asistencia técnica para el diseño e institucionalización de acciones conjuntas de Protección Social Adaptativa ante Emergencias (PSAE) en los servicios públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes

Objetivo general

Brindar asistencia técnica al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) para diseñar y orientar la institucionalización progresiva de la adaptación de los servicios públicos de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes, en el marco de la Protección Social Adaptativa ante Emergencias (PSAE).

Objetivos específicos

- Sistematizar evidencia y experiencias nacionales e internacionales relacionadas con la adaptación ante emergencias¹ de los servicios de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes, identificando medidas implementadas, lecciones aprendidas y recomendaciones aplicables al proceso de fortalecimiento de capacidades del MIDIS y sectores con servicios públicos de protección social.
- Identificar y priorizar acciones para fortalecer la respuesta articulada y complementaria de los servicios de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Elaborar una ruta de acciones estratégicas para la adaptación ante emergencias de los servicios públicos de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes, que establezca acciones y mecanismos para fortalecer la articulación y actuación entre sectores.
-

Descripción del trabajo:

Antecedentes

El Perú se encuentra expuesto a recurrentes emergencias producidas por fenómenos de origen natural, epidemias, inseguridad alimentaria, conflictos sociales u otras situaciones que afectan a diversos grupos de la población. Las niñas, niños y adolescentes (NNA), particularmente durante la primera infancia, presentan una mayor vulnerabilidad debido a que se encuentran en etapas críticas de desarrollo y dependen de sus cuidadores para acceder a alimentación, cuidado y servicios esenciales. Por ello, cuando una emergencia afecta las condiciones del hogar o interrumpe estos servicios, puede aumentar el riesgo de afectaciones en la salud, nutrición y desarrollo infantil, con consecuencias que pueden extenderse más allá del periodo inmediato de la emergencia (Masten y Osofsky, 2010; Kar, 2009; Mallett y Etzel, 2018). En este contexto, resulta necesario que los servicios dirigidos a esta población puedan mantener su continuidad y adaptar oportunamente su atención frente a situaciones de emergencia, a fin de evitar que estas profundicen las brechas de bienestar existentes.

El Decreto Legislativo N.º 1654 establece el marco normativo para la adaptación de los servicios públicos de protección social ante situaciones de emergencia. Esta adaptación constituye un proceso continuo y de carácter preventivo que busca adecuar la prestación de los servicios a las necesidades que pueden surgir antes, durante y después de una emergencia, contribuyendo a fortalecer la resiliencia de la población y considerando sus características y necesidades diferenciadas. Asimismo, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 002-2025-MIDIS, establece disposiciones para la implementación de acciones de adaptación y asigna al MIDIS un rol orientador en la promoción de lineamientos, buenas prácticas, seguimiento, capacitación y asistencia técnica a los actores responsables.

En esa misma línea, el Decreto Supremo N.º 002-2025-MIDIS establece el marco para el desarrollo de estrategias de acción conjunta entre entidades públicas que presten servicios de protección social, lo cual comprende a servicios de diferentes sectores. Estas estrategias están orientadas a optimizar la atención de la población afectada o potencialmente afectada por situaciones de emergencia; y, permiten identificar servicios que pueden ser brindados de manera articulada y complementaria, así como coordinar aspectos vinculados con su diseño, planificación, cobertura, población objetivo y modalidades de ejecución.

De otro lado, los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes requieren una aproximación específica, debido a que las emergencias pueden afectar la continuidad del cuidado, la protección frente a la violencia, el riesgo o

¹ Emergencias de origen natural, sanitario, alimentario, climático, social o de movilidad humana.

desprotección, el acceso a alimentación, el desarrollo infantil temprano, la permanencia educativa, la salud física y mental, así como la seguridad económica de los hogares. Por ello, se requiere fortalecer capacidades en los equipos responsables de servicios de protección integral, cuidados y protección social, para que identifiquen acciones de adaptación preventiva y mecanismos de coordinación que aseguren una respuesta oportuna, segura y centrada en las personas.

Actividades

- a) Sistematizar evidencia sobre los efectos diferenciados de las emergencias en niñas, niños y adolescentes, con énfasis en las barreras de acceso y continuidad de los servicios de protección social priorizados por el MIDIS, incluyendo el análisis de las medidas de protección destinadas a garantizar la continuidad de dichos servicios.
- b) Sistematizar experiencias nacionales e internacionales de actuación conjunta de servicios de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia.
- c) Analizar los servicios priorizados para identificar sus principales brechas o aspectos críticos que afecten la continuidad y adaptación de su prestación ante emergencias.
- d) Revisar, en coordinación con los equipos técnicos de los servicios de protección social priorizados los procesos, flujos operativos, mecanismos de coordinación, canales de comunicación, recursos disponibles, necesidades de información y condiciones institucionales que inciden en su actuación conjunta ante emergencias.
- e) Identificar las principales brechas y oportunidades de mejora para la continuidad, adaptación y articulación de los servicios priorizados ante situaciones de emergencia.
- f) Elaborar una ruta de acciones estratégicas para la adaptación de los servicios de protección social ante emergencias, que establezca acciones y mecanismos para fortalecer la articulación y actuación conjunta entre sectores que cuenten con servicios públicos de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- g) Diseñar la metodología del taller de validación de la ruta de acciones estratégicas y de las propuestas de mecanismos de articulación y actuación conjunta.
- h) Facilitar el taller con los equipos técnicos y responsables de los servicios de protección social priorizados para validar la guía, recoger recomendaciones y acordar acciones para la actuación conjunta de los servicios ante situaciones de emergencia².
- i) Sistematizar los resultados del taller, incluyendo aportes, recomendaciones y acuerdos técnicos para avanzar en la actuación conjunta de los servicios de protección social priorizados.
- j) Participar en reuniones técnicas de coordinación y validación con UNICEF, MIDIS y/u otros actores que correspondan.

ESPECIFICACIONES PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos se entregarán en versión electrónica con la firma del/de la profesional escaneada y deberán ser enviados al supervisor del servicio.

ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES

- Pagos en moneda local Soles.
- Pagos por productos a total satisfacción de UNICEF.
- Pagos dentro de los 30 días de aprobado el producto y recibido el Recibo por Honorarios.
- El Recibo por Honorarios deberá ser enviado vía electrónica a: pagosperu@unicef.org

² UNICEF estará a cargo de la organización logística del taller.

CONTRATO A TODO COSTO

El presente contrato es a todo costo, incluyendo todos los costos asociados a los viajes (pasajes, viáticos, traslados hacia/desde los aeropuertos) por lo que todo gasto no previsto requerido para la realización del servicio será cubierto en su totalidad por la profesional.

DOCUMENTACION REQUERIDA

Previo a la firma del contrato:

- a) CIC – Descripción de la Situación Personal debidamente completado y firmado.
- b) Registro de Proveedores (MDM)
- c) SARS-CoV-2 (Covid-19) Vacunación.
- d) Términos y Condiciones Generales del Contrato.
- e) Los certificados de los siguientes cursos obligatorios a realizarse a través de la plataforma de AGORA de UNICEF:
- f) Prevention of Harassment and Abuse of Power (PSHAA)
- g) Ethics and Integrity at UNICEF
- h) Prevention of Sexual Exploitation and Abuse (PSEA)

Cuando viaja:

- i) BSAFE

Con correo de UNICEF:

- j) Fraud Awareness
- k) UNICEF Information Security Awareness
- l) Formulario de Declaración del Consultor (aplica sólo si es ex-funcionario o personal retirado de UN que recibe una pensión través del UNJSPF).

Protección de la Infancia

¿Se considera este proyecto/asignación como " Rol de Riesgo Elevado" desde la perspectiva de la protección de la infancia?

☐ Sí ☒ NO En caso afirmativo, marque todas las casillas que se apliquen:

Rol de contacto directo ☐ Sí ☒ NO

En caso afirmativo, indique el número de horas/meses de contacto interpersonal directo con niños, o de trabajo en su proximidad física inmediata, con supervisión limitada por un miembro del personal de mayor rango:

Roles de información del niño /niña ☐ Sí ☒ No

En caso afirmativo, indique el número de horas/meses de manipulación o transmisión de información personal identificable de niños (nombre, documento nacional de identidad, datos de localización, fotos):

Para más información en [Child Safeguarding SharePoint](#) y [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

Periodo de Contrato: 90 días			
Productos/Resultados	Asignación de tareas	Plazo de entrega	Pagos
Producto N° 1: Plan de trabajo	Plan de trabajo de la asistencia técnica, que incluya cronograma de actividades y espacios de coordinación y validación previstos para su desarrollo.	A los 5 días de suscrito el contrato	Este producto no está sujeto a un pago.
Producto N° 2: Informe con diagnóstico y propuesta preliminar de acciones de adaptación en los servicios de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes para la acción conjunta.	Un documento en Word que contenga: • Sistematización de evidencia sobre los efectos de las emergencias en niñas, niños y adolescentes y las principales barreras para el acceso y continuidad de los servicios de protección social priorizados. • Sistematización de experiencias nacionales e internacionales de actuación conjunta de servicios de protección social dirigidos a niñas, niños y adolescentes en contextos de emergencia. • Análisis de los servicios de protección social priorizados, identificando sus principales brechas o puntos críticos para su adaptación ante emergencias.	A los 30 días de suscrito el contrato	30% del monto total de los honorarios profesionales
Producto N° 3: Informe que contenga la ruta de acciones estratégicas para la adaptación de los servicios de protección social ante emergencias dirigidos a la niñez y adolescencia.	Un documento en Word que contenga: • Revisión técnica, en coordinación con los equipos responsables de los servicios priorizados, de los procesos, flujos operativos, puntos de enlace, canales de comunicación, recursos disponibles, necesidades de información y condiciones institucionales necesarios para la protección de niñez y adolescencia ante emergencias. • Identificación de brechas y oportunidades de mejora para la continuidad, adaptación y articulación de los servicios priorizados para la protección de niñez y adolescencia ante emergencias. • Versión preliminar de la ruta de acciones estratégicas, que incluya criterios para identificar y	A los 60 días de suscrito el contrato	Este producto no está sujeto a un pago.

	priorizar acciones, pasos para coordinar entre servicios, roles, responsabilidades, mecanismos de intercambio de información, formatos y pautas para su aplicación. Propuesta técnico-metodológica del taller para la presentación y validación de la hoja de ruta.		
Producto N° 4: Informe final Ruta de acciones estratégicas para la adaptación de los servicios de protección social dirigidos a la niñez y adolescencia.	Informe final que contenga: - Implementación del taller y sistematización de los resultados de la validación de la ruta de acciones estratégicas para la adaptación de los servicios de protección social dirigidos a la niñez y adolescencia. - Propuesta final de la ruta de acciones estratégicas ajustada a partir de los resultados del taller, incluyendo los aportes y recomendaciones de los equipos técnicos participantes.	A los 90 días de suscrito el contrato	70% del monto total de los honorarios profesionales

Total estimado de gastos de Consultoría ⁱ																			
Calificaciones mínimas requeridas: ☒ Bachilleres ☐ Maestría ☐ PhD ☐ Otros Profesión: Gestión pública, administración, ciencia política, economía, o carreras afines a ciencias sociales. Grado Académico: Bachiller o título profesional en alguna de las carreras señaladas. Estudios de posgrado: Estudios concluidos de maestría o grado de maestría en Políticas Públicas, Gestión Pública, Economía, Desarrollo, Políticas Sociales u otras materias afines al objeto de la consultoría. Para acreditar la formación académica deberá presentar una copia escaneada de cada grado académico obtenido. Experiencia laboral: - Experiencia general mínima de seis (6) años en el sector público, cooperación internacional, academia, sociedad civil u organizaciones vinculadas a políticas sociales, protección social, niñez/adolescencia, servicios públicos o gestión pública. - Experiencia específica mínima de seis (6) años en el diseño, implementación, seguimiento o análisis de políticas, programas o servicios sociales, preferentemente vinculados a niñas, niños y adolescentes, población vulnerable, cuidados, protección social o protección integral. - Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en gestión de proyectos o evaluaciones vinculadas a la gestión de riesgo de desastre o respuesta en emergencias.	Conocimientos/Experiencia/Habilidades requeridas Factores de evaluación Se realizará una evaluación técnica y económica de las propuestas recibidas sobre un máximo de 100 puntos distribuidos de la siguiente forma: <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES DE EVALUACIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EVALUACIÓN TÉCNICA</td> <td>Máximo 80 puntos</td> </tr> <tr> <td>A. Formación académica del profesional: Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.</td> <td>Máximo 10 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachiller:</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>Título profesional:</td> <td>6 puntos</td> </tr> <tr> <td>Con diplomaturas o especializaciones:</td> <td>8 puntos</td> </tr> <tr> <td>Grado de maestría:</td> <td>10 puntos</td> </tr> <tr> <td>B. Experiencia laboral: Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.</td> <td>Máximo 30 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> - Experiencia mínima de seis (6) años en el sector público, cooperación internacional, academia, sociedad civil u organizaciones vinculadas a políticas sociales, protección social, servicios públicos o gestión pública (10 puntos). - Mayor a 6 años y menor o igual a 8 años: 6 puntos. - Mayor a 8 años y menor o igual a 9 años: 8 puntos. - Mayor a 9 años: 10 puntos. - Experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, implementación, seguimiento o </td> </tr> </tbody> </table>	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	EVALUACIÓN TÉCNICA	Máximo 80 puntos	A. Formación académica del profesional: Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.	Máximo 10 puntos	Bachiller:	4 puntos	Título profesional:	6 puntos	Con diplomaturas o especializaciones:	8 puntos	Grado de maestría:	10 puntos	B. Experiencia laboral: Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.	Máximo 30 puntos	- Experiencia mínima de seis (6) años en el sector público, cooperación internacional, academia, sociedad civil u organizaciones vinculadas a políticas sociales, protección social, servicios públicos o gestión pública (10 puntos). - Mayor a 6 años y menor o igual a 8 años: 6 puntos. - Mayor a 8 años y menor o igual a 9 años: 8 puntos. - Mayor a 9 años: 10 puntos. - Experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, implementación, seguimiento o	
FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE																		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Máximo 80 puntos																		
A. Formación académica del profesional: Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.	Máximo 10 puntos																		
Bachiller:	4 puntos																		
Título profesional:	6 puntos																		
Con diplomaturas o especializaciones:	8 puntos																		
Grado de maestría:	10 puntos																		
B. Experiencia laboral: Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.	Máximo 30 puntos																		
- Experiencia mínima de seis (6) años en el sector público, cooperación internacional, academia, sociedad civil u organizaciones vinculadas a políticas sociales, protección social, servicios públicos o gestión pública (10 puntos). - Mayor a 6 años y menor o igual a 8 años: 6 puntos. - Mayor a 8 años y menor o igual a 9 años: 8 puntos. - Mayor a 9 años: 10 puntos. - Experiencia mínima de seis (6) años en el diseño, implementación, seguimiento o																			

análisis de políticas, programas o servicios sociales, preferentemente vinculados a niñas, niños y adolescentes, población vulnerable, cuidados, protección social o protección integral (10 puntos). - Mayor a 6 años y menor o igual a 8 años: 6 puntos. - Mayor a 8 años y menor o igual a 9 años: 8 puntos. - Mayor a 9 años: 10 puntos. • Experiencia mínima de cuatro (4) años en gestión de proyectos o evaluaciones vinculadas a la gestión de riesgo de desastre o respuesta en emergencias (10 puntos). - Mayor a 4 años y menor o igual a 6 años: 6 puntos. - Mayor a 6 años y menor o igual a 7 años: 8 puntos. - Mayor a 7 años: 10 puntos.	
PROPUESTA METODOLÓGICA La propuesta metodológica que deberá contener: a) una descripción de la estrategia y enfoque metodológico para brindar el servicio y alcanzar los objetivos generales y específicos establecidos en los presentes Términos de Referencia, b) la identificación de las labores específicas a ejecutar y los contenidos a abordar durante el desarrollo del servicio solicitado, y c) un cronograma inicial de trabajo identificando las labores específicas a ejecutar y el producto a entregar en el tiempo solicitado. La propuesta metodológica se deberá elaborar en formato Word o PDF y contener entre 12 y 15 páginas aprox. No hay un formato preestablecido para presentar la propuesta metodológica.	Máximo 40 puntos a) 20 puntos b) 15 puntos c) 5 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Máximo 20 puntos

	El/la profesional debe indicar el monto a cobrar por las actividades/productos detallados en la descripción de esta convocatoria. Pasarán a la evaluación económica aquellas propuestas que tengan al menos 56 puntos (70% del puntaje técnico total). La propuesta económica de menor valor recibirá 20 puntos. El resto de los puntajes se asignarán de manera inversamente proporcional.	
	EVALUACIÓN FINAL Evaluación técnica 80 puntos + Evaluación económica 20 puntos Se adjudicará la buena pro a la propuesta que obtenga el mayor puntaje técnico + económico.	Máximo 100 puntos
Criterios de evaluación A) Evaluación técnica (máximo 80 puntos) B) Propuesta económica (máximo de 20 puntos)		

¹ Los costes indicados son estimados. La tarifa final seguirá el principio de la "mejor relación calidad-precio", es decir, lograr el resultado deseado con los honorarios más bajos posibles. Se pedirá a los consultores que estipulen honorarios con todo incluido, incluidos los gastos de viaje y dietas a tanto alzado, según proceda.

El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los productos acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con los estándares requeridos o en caso de retrasos en la presentación de los entregables por parte del consultor.

Texto a ser agregado a todos los TORs:

Las personas contratadas en el marco de una consultoría o de un contrato individual no serán consideradas "miembros del personal" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y de las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en los mismos (como el derecho a vacaciones y la cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y por las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones fiscales y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con la legislación local u otras leyes aplicables.

El candidato seleccionado es el único responsable de garantizar que el visado (si procede) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el periodo del contrato. Los candidatos seleccionados están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la misión. No se aplica a los consultores que trabajarán a distancia y de quienes no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o que interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para desempeñar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece ajustes razonables a los consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, programas informáticos accesibles, asistencia en viajes de misión o asistentes personales. Le animamos a que revele su discapacidad durante su solicitud por si necesitara adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.